



Resolución N°104/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra C

Vistos

La comunicación enviada por el Coordinador de la Sede Regional del Maule, Sr. Rogelio González Ramírez.

Se Resuelve

Revocar la Condición de Instructor ANB a:

N°2; "Resolución del director a solicitud del Coordinador Académico Regional, por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el período de un año"

Cuerpo de Bomberos de Daniel Arias Lepe
Talca Rut. 17.184.935-7

Cuerpo de Bomberos de Maximiliano Hernández Rojas
Talca Rut. 14.343.860-1

Letra A; "Pérdida de la calidad de Bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos de Boris Carrasco Berríos
Talca Rut. 14.504.981-4

Cuerpo de Bomberos de Nelly Vergara Novoa
San Rafael Rut. 10.731.188-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago Enero 2015